

REMATE DE BIENES RAÍCES POR DEUDAS DE IMPUESTOS Y OTROS CRÉDITOS FISCALES

PUEDES VER LA VERSIÓN DIGITAL EN:

https://remates-propiedades-tgr.latercera.com/?post_type=publicacion&p=9082

FECHA DE PUBLICACIÓN: 17 / 07 / 2019

La Tesorería General de la República, en cumplimiento de sus funciones de cobranza y ante el no pago de los impuestos y/o créditos fiscales que se indica, ha solicitado el remate de los siguientes inmuebles, que se realizará en el juzgado, día y hora que se señala:

Ante el 1er. JUZGADO DE LETRAS DE ANTOFAGASTA, ubicado en calle SAN MARTIN 2984 SEGUNDO PISO, ANTOFAGASTA, a las 11:00 horas del día 29 de Agosto de 2019. Rol judicial C-3947-2011. Periodo de impuestos desde 08-2009 hasta 04-2010. Impuesto y/o crédito fiscal adeudado: IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

NOMBRE	RUT	UBICACIÓN INMUEBLE	EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO	INSCRIPCIÓN DOMINIO	ROL AVALÚO	TASACION
JAIME ANTONIO CORTES VERGARA	15.039.858-4	R.N. LOS RUILES 1143	3361-2010-ANTOFAGASTA	Fojas 1218 N°691 Año 2008	COQUIMBO-03929-215	\$41.633.888

Primera Publicación: [17/07/2019](#) | Fecha de Remate 29/08/2019 11:00hrs

BASES DE REMATE Y OTROS ANTECEDENTES, A TRAVÉS DE LA CONSULTA UNIFICADA DE CAUSAS EN WWW.PODERJUDICIAL.CL Y EN TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.